

INFORME SECRETARIAL.

A despacho del señor Juez, informando que el 27 de mayo de 2022, la entidad DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN S.A.S. en su calidad de secuestre entrante, allegó acta de relevo de secuestre del 2 de mayo de 2022.

Sírvase proveer.

Marmato, Caldas, junio 2 de 2022.

JORGE ARIEL MARÍN TABARES
Secretario

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Marmato – Caldas, dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022)

AUTO SUS.	194/2022
CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO HIPOTECARIO MENOR CUANTÍA
RADICADO:	174424089001-2019-00142-00
DEMANDANTE:	LUIS EDUARDO SANCHEZ MARIN.
	CLAUDIA MILENA LOPEZ RINCON
DEMANDADOS:	JESUS ENRIQUE JIMENEZ BETANCUR

Conforme a la constancia secretarial que antecede, ORDÉNESE AGREGAR al expediente y PONGASÉ EN CONOCIMIENTO de las partes, el acta de relevo de secuestre del 2 de mayo de 2022, aportada por DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN S.A.S, el 27 de mayo de 2022 obrante a folio 94 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE MARIO VARGAS AGUDELO
JUEZ

<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> La providencia anterior se notifica en el Estado Web No. <u>77</u> del 3 de junio de 2022	<u>CONSTANCIA DE EJECUTORIA</u> La providencia anterior queda ejecutoriada el 8 de junio de 2022 a las 5 p.m.
---	--

Firmado Por:

Jorge Mario Vargas Agudelo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Marmato - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **adae9090b8bd75c0fb5cfbbc4298f345a80520fe6e6f36289dac1707d07a500f**
Documento generado en 02/06/2022 12:49:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>